

CIUDAD DE GUAYAQUIL
0001
DEC 14 2011

Guayaquil, Diciembre 14 de 2011

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

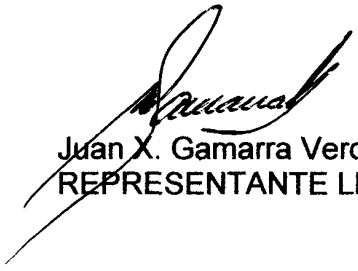
REF.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que con fecha noviembre 30 de 2011, la Señora **CARMEN CRISTINA GARCIA URIBE** ha cedido su totalidad de acciones que mantenía en el capital social de la compañía **ALOMAGSA S.A.**, es decir, 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, por el valor total de US\$400.00 (CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), contenidas en el certificado No. 3 del libro de acciones y accionistas de la compañía y pagadas a favor del Señor:

a.- 400 acciones numeradas del 401 al 800 inclusive a favor del señor JAVIER GUSTAVO GAMARRA CAMPOZANO

Del particular informo a ustedes para los fines pertinentes.


Juan X. Gamarra Verdaguer
REPRESENTANTE LEGAL

f. 60087

Guayaquil, Noviembre 30 de 2011

Señores
ALOMAGSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que con fecha de hoy se ha procedido a ceder la totalidad de las acciones de propiedad de la señora **CRISTINA GARCIA URIBE** contentivas en el Certificado Provisional No. 3 a las siguientes personas:

a.- 400 acciones numeradas del 401 al 800 inclusive a favor del señor **JAVIER GUSTAMO GAMARRA CAMPOZANO**

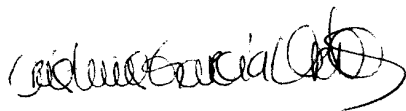
Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que corresponden al 100% del capital suscrito de la compañía que es de US\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

Tanto cedente como cesionario declaramos:

1. Ser de nacionalidad ecuatoriana
2. La presente cesión de acciones tiene fines lícitos
3. Conocer el estado financiero de la compañía por lo que ni el cedente ni el cesionario tienen nada que reclamar a la compañía

La presente lo comunicamos a ustedes para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,



CRISTINA GARCIA URIBE
CEDENTE



JAVIER GAMARRA CAMPOZANO
CESIONARIO

Guayaquil, Noviembre 30 de 2011

Señores
ALOMAGSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que con fecha de hoy se ha procedido a ceder la totalidad de las acciones de propiedad de la señora **CRISTINA GARCIA URIBE** contentivas en el Certificado Provisional No. 3 a las siguientes personas:

a.- 400 acciones numeradas del 401 al 800 inclusive a favor del señor JAVIER GUSTAMO GAMARRA CAMPOZANO

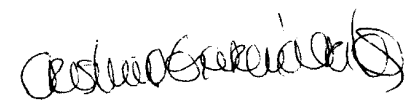
Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que corresponden al 100% del capital suscrito de la compañía que es de US\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

Tanto cedente como cesionario declaramos:

1. Ser de nacionalidad ecuatoriana
2. La presente cesión de acciones tiene fines lícitos
3. Conocer el estado financiero de la compañía por lo que ni el cedente ni el cesionario tienen nada que reclamar a la compañía

La presente lo comunicamos a ustedes para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,


CRISTINA GARCIA URIBE
CEDENTE


JAVIER GAMARRA CAMPOZANO
CESIONARIO

Guayaquil, Noviembre 30 de 2011

Señores
ALOMAGSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que con fecha de hoy se ha procedido a ceder la totalidad de las acciones de propiedad de la señora **CRISTINA GARCIA URIBE** contentivas en el Certificado Provisional No. 3 a las siguientes personas:

a.- 400 acciones numeradas del 401 al 800 inclusive a favor del señor JAVIER GUSTAMO GAMARRA CAMPOZANO

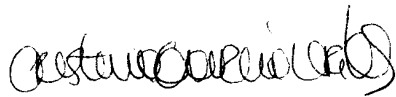
Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que corresponden al 100% del capital suscrito de la compañía que es de US\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

Tanto cedente como cesionario declaramos:

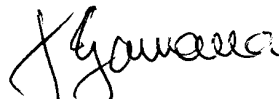
1. Ser de nacionalidad ecuatoriana
2. La presente cesión de acciones tiene fines lícitos
3. Conocer el estado financiero de la compañía por lo que ni el cedente ni el cesionario tienen nada que reclamar a la compañía

La presente lo comunicamos a ustedes para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,



CRISTINA GARCIA URIBE
CEDENTE



JAVIER GAMARRA CAMPOZANO
CESIONARIO

Guayaquil, Noviembre 30 de 2011

Señores
ALOMAGSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que con fecha de hoy se ha procedido a ceder la totalidad de las acciones de propiedad de la señora **CRISTINA GARCIA URIBE** contentivas en el Certificado Provisional No. 3 a las siguientes personas:

a.- 400 acciones numeradas del 401 al 800 inclusive a favor del señor JAVIER GUSTAMO GAMARRA CAMPOZANO

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que corresponden al 100% del capital suscrito de la compañía que es de US\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

Tanto cedente como cesionario declaramos:

1. Ser de nacionalidad ecuatoriana
2. La presente cesión de acciones tiene fines lícitos
3. Conocer el estado financiero de la compañía por lo que ni el cedente ni el cesionario tienen nada que reclamar a la compañía

La presente lo comunicamos a ustedes para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,


CRISTINA GARCIA URIBE
CEDENTE


JAVIER GAMARRA CAMPOZANO
CESIONARIO

Guayaquil, Noviembre 30 de 2011

Señores
ALOMAGSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que con fecha de hoy se ha procedido a ceder la totalidad de las acciones de propiedad de la señora **CRISTINA GARCIA URIBE** contentivas en el Certificado Provisional No. 3 a las siguientes personas:

a.- 400 acciones numeradas del 401 al 800 inclusive a favor del señor JAVIER GUSTAMO GAMARRA CAMPOZANO

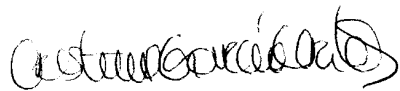
Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que corresponden al 100% del capital suscrito de la compañía que es de US\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

Tanto cedente como cesionario declaramos:

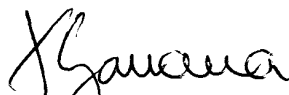
1. Ser de nacionalidad ecuatoriana
2. La presente cesión de acciones tiene fines lícitos
3. Conocer el estado financiero de la compañía por lo que ni el cedente ni el cesionario tienen nada que reclamar a la compañía

La presente lo comunicamos a ustedes para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,



CRISTINA GARCIA URIBE
CEDENTE



JAVIER GAMARRA CAMPOZANO
CESIONARIO